



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Junio de 1976.-

193-I-76

Expte. N° 762/76

VISTO:

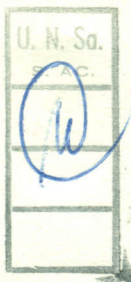
Que se encuentra vacante el cargo de Secretario Académico de la Universidad; atento que es necesario proceder a cubrir el mismo y en uso de / las atribuciones que le son propias, ;

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar Secretario Académico de esta Universidad al Dr. Héctor CORNEJO D'ANDREA, L.E. N° 7.244.735, con dedicación de tiempo parcial, a partir del día 14 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Psic. CARLOS L. ARREDONDO
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO

EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR